



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N°

1990

CHIGUAYANTE,

11 NOV. 2011

VISTOS

: Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación N°2771-164-L111 "FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS N°9", correspondiente a la adquisición de sillas para vecinos de Santo Domingo; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de licitación 2771-164-L111, Oferta del proveedor: **LUIS ERRATCHOU SEPULVEDA**, Rut. **7.998.289-K**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

:1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-164-L111, "FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS N°9" a la Empresa **LUIS ERRATCHOU SEPULVEDA**, Rut. **7.998.289-K**, por un monto Total de \$415.905.- (cuatrocientos quince mil novecientos cinco pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.008, "premios y otros", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/GMA/LBC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 10/11/11